



Mediante un reglamento publicado ayer en el DOUE

## La Unión Europea declara libre de tuberculosis bovina a Baleares, Cataluña y Murcia

- Se pone de manifiesto así el continuo avance del programa de erradicación de esta enfermedad, tras la declaración de años anteriores de Asturias, Canarias, Galicia y País Vasco

24 de enero de 2023. La Comisión Europea ha publicado la declaración de estatuto libre de tuberculosis bovina de las comunidades autónomas de Baleares, Cataluña y Murcia, según se recoge en el [Reglamento de ejecución 2023/150](#) publicado ayer en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

De esta forma, se pone de manifiesto el continuo avance del programa de erradicación de esta enfermedad, tras la declaración de libre de tuberculosis bovina, en años anteriores, de Asturias, Canarias, Galicia y País Vasco. Se espera que próximamente se puedan añadir nuevas regiones o provincias.

Estas declaraciones suponen un incentivo tanto para las administraciones públicas como para los sectores productivos, ya que permiten la flexibilización de algunas medidas, de acuerdo con la normativa comunitaria, así como una mejora en la imagen del estatus sanitario de España, que facilitan el mantenimiento y la apertura de nuevas posibilidades comerciales.

El citado reglamento entrará en vigor a los tres días de su publicación.

Nota de prensa

